

TALCA, 01 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 4668.- VISTOS:
Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- INVERSIONES SAMIA S.A. \$ 61.880.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por 52 Coffee Break (2 por persona al día) 13 personas en Taller de Retroalimentación para Jefes los días 27 y 28 de Agosto del 2009 del SII VII D.R. Talca, según Factura N° 6404 de fecha 28 de Agosto de 2009.

Proveedor Inversiones Samia S.A., RUT N° 78.797.980-7, domiciliado en 6 Oriente N° 1477- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 61.880.- (Sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos)

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.01.01.01 "ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS" \$ 61.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION

